



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
PEDRO ESPEJO VALDIVIA.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: NR 4646 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. PEDRO ESPEJO VALDIVIA, Profesor Encargado de la Escuela de Punta Colorada, por 01 día hábil: 05.12.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



[Signature]
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/PLV/nvl.



[Signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

Conet. Interno Daem: N° _____ /